

**INFORME DE PAGO**  
**No. INF-02-GADPRSSC-AAMM-2025**

<b>Para:</b>	Sra. Mónica Andi <b>Presidenta del GADPRSSC</b>
<b>De:</b>	Ing. Anahi Alexandra Medina Matailo <b>Técnico del GADPRSSC</b>
<b>Fecha:</b>	31/ 10 / 2025
<b>Asunto:</b>	Informe de actividades del contrato civil de servicios profesionales en calidad de técnico del GADPRSSC correspondiente al mes de octubre.

**1.- ANTECEDENTES:**

En referencia al capítulo IV del COOTAD donde establece en el Artículo 65 de las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En la actualidad la Unidad de Planificación y Desarrollo de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, desarrolla proyectos establecidos en el plan operativo anual, proyectos para financiamiento, inspecciones en campo,

fiscalización y administración de obras, bienes y servicios, seguimiento y elaboración de convenios, coordinación de proyectos de mantenimiento vial, procesos de contratación pública, elaboración de términos de referencia y estudios de mercado, así como otras delegaciones. Para cumplir con las metas y objetivos propuestos para el presente periodo 2025 se requiere de un Profesional a fin Ingeniero, que se encargue específicamente del Desarrollo de Proyectos de la Unidad.

La implementación de un técnico en la Unidad de Planificación del GADPRSSC permitirá desarrollar las etapas preparatorias de los proyectos en menor tiempo, y con resultados escalables para la gestión de estos ante otras entidades.

Que, mediante Contrato de Servicios Profesionales N° 006-GADPRSSC-2025, de lugar y fecha, San Sebastián del Coca 01 de septiembre de 2025, suscriben el mismo por una parte el Ing. Anahi Alexandra Medina Mataillo en calidad de contratado y por otra parte la Sra. Mónica Andí, Presidenta del GADPRSSC en calidad de contratante.

## 2.- BASE LEGAL

EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD dentro de su **Artículo 63** manifiesta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la Parroquia Rural.

## 3.- OBJETIVO

Realizar un informe de actividades del contrato civil de servicios profesionales en calidad de técnico del GADPRSSC, correspondiente al periodo del 01 de octubre hasta el 31 de octubre del 2025.

## 4.- UBICACIÓN

La ubicación de prestación de servicios profesionales es para el GADPRSSC, que se encuentra ubicado en la parroquia San Sebastián del Coca en las siguientes coordenadas:

Norte: 9962490.74 m S

Este: 276718.67 m E

Altura: 274.00 m

**Dirección: Vía Coca - Lago Agrio Km. 16**

**Telf: 062 373 016 Email: goapasanseco@gmail.com**

**Página web: www.sansebastiandelcoca.gob.ec**



Fuente: Google Earth

#### 5.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

Las actividades realizadas se encuentran conforme lo determina al contrato civil de servicios profesionales y corresponden al predio del 01 de octubre hasta el 31 de octubre del 2025, de acuerdo como se describe en la siguiente matriz de actividades:

Entidad	Descripción/Proyecto	Actividades realizadas	Avance	Observaciones
<b>Semana 1 Fecha: 01 hasta 03 de octubre de 2025</b>				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca	Seguimiento del proceso y elaboración de documentos habilitantes para la apertura de ofertas según cronograma.	Recopilación de documentos.	100 %	

<b>Semana 2 Fecha: 06 hasta 10 de septiembre de 2025</b>				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento del proceso y elaboración de documentos habilitantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recopilación de documentos.</li> <li>Recibido de MEMORANDUM</li> </ul>	100%	MEMORANDUM No. 530-GADPRSSC-P-M. A-2025



		L=3.656 METROS COMUNIDADES TOYUCA Y WATARAKU, PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".		
--	--	--	--	--

**Semana 3 Fecha: 13 hasta 17 de septiembre de 2025**

Gobierno Autónomo Descentralizado o Parroquial Rural San Sebastián del Coca	Seguimiento del proceso y elaboración de documentos habilitantes para la apertura de ofertas según cronograma.	<ul style="list-style-type: none"><li>Revisión de las ofertas presentadas y descargadas en el sistema del SERCOP del proceso LICO- GADPRSSC- 2025-01 y objeto "ETAPA II DEL ASFALTADO DE LA VÍA PUCUNA - SARDINAS, L=3.656 METROS COMUNIDADES TOYUCA Y WATARAKU, PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".</li></ul>	100%	
---	---	--	------	--

**Semana 4 Fecha: 20 hasta 24 de septiembre de 2025**

Dirección: Vía Coca - Lago Agrío Km. 16

Telf: 062 373 016 Email: goapasanseco@gmail.com

Página web: www.sansebastiandelcoca.gob.ec

<p>San Sebastián del Coca</p>	<p>para la apertura de ofertas según cronograma.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>MEMORANDUM No. 530-GADPRSSC-P-M. A-2025</li></ul>	<p>No. 530-GADPRSSC-P-M. A-2025, para realizar la apertura de ofertas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Realizar la apertura de ofertas para el proceso LICO-GADPRSSC-2025-01 y objeto "ETAPA II DEL ASFALTADO DE LA VÍA PUCUNA - SARDINAS, L=3.656 METROS COMUNIDADES TOYUCA Y WATARAKU, PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".</li><li>Firma de acta de apertura de ofertas del proceso LICO-GADPRSSC-2025-01 y objeto "ETAPA II DEL ASFALTADO DE LA VÍA PUCUNA - SARDINAS,</li></ul>	
-------------------------------	--	---	--

		<p>SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega de TDRs para "FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA "LA ETAPA II DEL ASFALTADO DE LA VÍA PUCUNA - SARDINAS, L=3.656 METROS COMUNIDADES TOYUCA Y WATARAKU, PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".</li><li>• Entrega de acta de calificación de ofertas para el proceso LICO-GADPRSSC-2025-01.</li><li>• Firma de acta de calificación de ofertas para el proceso LICO-GADPRSSC-2025-01.</li></ul>		
--	--	--	--	--

## 6.- CONCLUSIONES

Se elaboró el informe técnico de actividades y disposiciones generales ordenadas por el jefe inmediato, actividades correspondientes al periodo 01 de octubre hasta el 31 de

		ASFALTADO DE LA VÍA PUCUNA - SARDINAS, L=3.656 METROS COMUNIDADES TOYUCA Y WATARAKU, PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".	
--	--	--	--

**Semana 5 Fecha: Semana 4 Fecha: 27 hasta 31 de septiembre de 2025**

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca	<ul style="list-style-type: none"> <li>MEMORANDU M No. 533-GADPRSSC-P-M.A-2025</li> <li>MEMORANDU M No. 535-GADPRSSC-P-M. A-2025</li> <li>MEMORANDU M No. 536-GADPRSSC-P-M. A-2025</li> <li>MEMORANDU M No. 005-GADDRSSC-AAMM-TEC-2025.</li> <li>MEMORANDU M No. 006-GADDRSSC-AAMM-TEC-2025.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibido de 100 % MEMORANDU M No. 536-GADPRSSC-P-M. A-2025 para realizar los TDRS respectivos</li> <li>Elaboración de TDRs para "FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA LA ETAPA II DEL ASFALTADO DE LA VÍA PUCUNA - SARDINAS, L=3.656 METROS COMUNIDADES S TOYUCA Y WATARAKU, PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MEMORANDU M No. 533-GADPRSSC-P-M. A-2025</li> <li>MEMORANDU M No. 535-GADPRSSC-P-M. A-2025</li> <li>MEMORANDU M No. 536-GADPRSSC-P-M. A-2025</li> <li>MEMORANDU M No. 005-GADDRSSC-AAMM-TEC-2025.</li> <li>MEMORANDU M No. 006-GADDRSSC-AAMM-TEC-2025.</li> </ul>
---	---	--	--

<p>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento del proceso y elaboración de documentos habilitantes para la apertura de ofertas según cronograma.</li><li>• Acta N° 03 de Convalidaciones de Errores.</li><li>• MEMORANDUM No. 004-GADDRSSC-AAMM-TEC-2025.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de ofertas para convalidación y elaboración de acta de convalidaciones de errores del proceso LICO-GADPRSSC-2025-01 y objeto "ETAPA II DEL ASFALTADO DE LA VÍA PUCUNA – SARDINAS, L=3.656 METROS COMUNIDADES TOYUCA Y WATARAKU, PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".</li><li>• Firma del acta de convalidación de errores</li><li>• Realizar el informe de determinación de necesidad para la fiscalización del proceso LICO-GADPRSSC-2025-01.</li><li>• Entrega de informe de determinación de necesidad para "FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA "LA ETAPA II DEL</li></ul>	<p>100 %</p>	<p>Acta N° 03 de Convalidaciones de Errores</p>
--	---	---	--------------	---

octubre de 2025, dichas actividades fueron realizadas conforme lo estipula el contrato de servicios profesionales y acorde al cronograma elaborado para cada mes.


## 7.- RECOMENDACIONES

Toda documentación elaborada como productos del mes de octubre se ha realizado la entrega en formato físico y digital, adjunto el siguiente link: [https://drive.google.com/drive/folders/1CxrBZXaw6BrPSZxg2FWMZuAfuzV6eZc?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1CxrBZXaw6BrPSZxg2FWMZuAfuzV6eZc?usp=drive_link) para respaldo de los trabajos realizados.

Se recomienda la revisión de cada una de las actividades para la aprobación del cumplimiento de acorde al contrato de servicios profesionales.

Se recomienda el pago de haberes correspondientes al mes de octubre de 2025 en calidad de técnico del GADPRSSC.

## 8.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
 Ing. Anahí Alexandra Medina Matailo <b>Técnico del GADPRSSC</b>	 Sra. Mónica Andi <b>Presidenta del GADPRSSC</b>